

RW 801093

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 044 -2022-DGA-CR

Lima, 11 MAR. 2022

VISTOS:

El Informe N° 157-2022-DL-DGA/CR del Departamento de Logística y el Oficio N° 081-2022-AAJ-OLCC-OM-CR del Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

Que, mediante la Resolución N° 016-2022-DGA-CR de fecha 21 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República para el Año Fiscal 2022.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF -en adelante el Reglamento-, establece que luego de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento, dispone que la entidad debe publicar las modificaciones de su Plan Anual de Contrataciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de las modificaciones e incluir el correspondiente documento modificadorio.

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva, dispone que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones.



Congreso de la República

Que, el numeral 7.6.3. de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, mediante el Informe de vistos, el Departamento de Logística, solicita, autorizar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022, atendiendo la necesidad de incluir nueve (9) y excluir (5) Procedimientos de Selección, conforme a lo señalado el citado documento.

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de incluir nueve (9) y excluir cinco (5) Procedimientos de Selección, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución.

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y la delegación de facultades otorgada al Director General de Administración, aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 004-2017-2018-P-CR, que le permite expedir Resoluciones de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022, a fin de incluir nueve (9) y excluir cinco (5) Procedimientos de Selección, conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Dentro del plazo legal, el Departamento de Logística publicará la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal de internet de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


.....
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



ANEXO

Inclusiones:

Tipo de procedimiento	Descripción de los bienes o servicios a contratar	Valor estimado S/	Mes previsto
Adjudicación Simplificada	Adquisición e instalación de extractores e inyectores de aire	55,647.05	Abril
Adjudicación Simplificada	Servicio mantenimiento y reparación de Plaza José Faustino Sánchez Carrión y zonas aledañas	113,484.48	Abril
Adjudicación Simplificada	Servicio de mantenimiento correctivo de planta azotea de edificio Luis Alberto Sánchez	143,665.33	Abril
Adjudicación Simplificada	Servicio de acondicionamiento de ambiente en el edificio José Faustino Sánchez Carrión	121,017.61	Abril
Acuerdo Marco	Adquisición de Luminarias Led	93,989.95	Abril
Adjudicación Simplificada	Adquisición de cintas de datos LTO Ultrium 8	44,058.00	Abril
Adjudicación Simplificada	Mantenimiento de servidor de aplicaciones	216,200.00	Abril
Adjudicación Simplificada	Adquisición de componentes de sistema de audio	50,943.00	Abril
Adjudicación Simplificada	Adquisición de televisores	138,350.00	Abril



Exclusiones:

Tipo de procedimiento	Descripción de los bienes o servicios a contratar	Valor estimado	Mes previsto
Adjudicación Simplificada	Servicio de software de seguridad. ID 29	300,000.00	Febrero
Adjudicación Simplificada	Mantenimiento de equipos de aire acondicionado de precisión. ID 30	100,000.00	Febrero
Adjudicación Simplificada	Adquisición de unidad de control para sistema de conferencia. ID 37	53,600.00	Marzo
Adjudicación Simplificada	Adquisición de unidad de delegado para sistema de conferencia. ID 38	216,000.00	Marzo
Adjudicación Simplificada	Servicio de cultura organizacional del personal del Congreso de la República. ID 53	90,000.00	Mayo

